

Córdoba, 13 SEP 2018

VISTO:

La Nota N° 7072/2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económica de Graduados solicita autorización del presupuesto presentado por la Firma Bajo Cero de Huaquinchay Ludmina para LA provisión de cinco equipos guardamotor para los aires acondicionados de la oficina de Área Operativa y las aulas 2,3,4 y 5 de la Escuela de Graduados sede Centro Segundo Cuerpo a \$ 2430.

Que la misma firma se encargará de la mano de obra para la colocación de los equipos a \$750 cada uno.

Que el presupuesto, autorizado por el Director de la Escuela de Graduados Mgr Arq. Edgardo J Venturini, cuenta con todo los requisitos según reglamentación vigente.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata, imputándose a la cuenta de los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el presupuesto y disponer el pago de la provisión de materiales y mano de obra a la firma Ludmina Noemí Huaquinchay por la suma de \$15900 (Pesos QUINCE MIL NOVECIENTOS) para los equipos de aire acondicionado ubicados en las oficinas y aulas de la Escuela de Graduados - segundo cuerpo.



Universidad
Nacional
de Córdoba

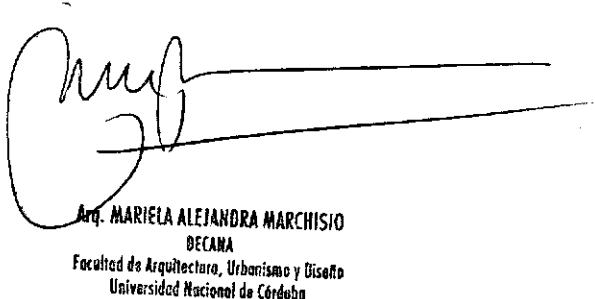


Artículo 2º: Imputar erogación que se trata a los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
BECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1042 /2018

dav